



RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2014

(03 de Febrero)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TERCERA CUANTIA NUMERO 001 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, dentro de las prioridades de su gestión como ente de Salud, está la de mejorar el nivel de vida de las familias del Municipio y de su zona de influencia, por lo cual es fundamental la realización de obras que contribuyan al mejoramiento del bienestar de las personas, especialmente de las más vulnerables.
2. Que la modalidad de selección del proceso será mediante el Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía, contemplado en el artículo 19 del Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, bajo los principios orientadores de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Nacional y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 195 de la ley 100 de 1993.
3. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de Selección de Tercera Cuantía número 001 de 2014, cuyo objeto es **“EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**, el cual fue expedido el día 13 de Enero de 2014.
4. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta publicó los proyectos de pliego de condiciones dentro de los términos del cronograma.
5. Que los documentos del proceso están disponibles en la oficina jurídica de esta entidad, ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5 - 49 y en la página Web de la entidad www.hospitallocaldepiedecuesta.org
6. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
7. Que para el presente procedimiento de selección la entidad cuenta con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS m/cte (\$297.000.000.00), con cargo al numeral 03250101 denominado PRODUCTOS FARMACÉUTICOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2014, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal número 14-00039 de fecha 16 de Enero de 2014 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
8. Que según el Manual de contratación de la E.S.E HLP y dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso, fueron recibidas las observaciones y sus respectivas respuestas se encuentran anexas al presente acto administrativo, las cuales harán parte integral del mismo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía número 001 de 2014, cuyo objeto es “**EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**”

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía número 001 de 2014:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

No.	TERMINOS Y FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1	Del 20 al 31 enero de 2014	Publicación Proyecto de Pliegos de condiciones	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
2	Dentro del término anterior, es decir, dentro de la publicación del proyecto de pliego de condiciones	Recepción de Observaciones	Vía Correo electrónico de la Gerencia de la entidad: juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org Para la entrega física serán radicadas en la Oficina Jurídica de la entidad.
3	31 de Enero de 2014	Respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto del Pliego de Condiciones	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
4	3 de Febrero de 2014	Apertura del Proceso de Selección	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
5	30 al 7 de Febrero de 2014	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad
6	10 de Febrero de 2014, HORA 9:00 A.M	Audiencia de asignación y tipificación de riesgos y Audiencia de precisión del contenido y alcance del pliego	SALA DE JUNTAS DE LA ESE HLP
7	Hasta el 12 de Febrero de 2014, a las 4:00 p.m.	Plazo máximo para la entrega de las propuestas y apertura del Sobre No. 1.	En la Oficina Jurídica ESE HLP Apertura del Sobre No. 1 por parte del COMITÉ EVALUADOR.
8	13 de Febrero de 2014	Verificación de los requisitos habilitantes contenidos en el Sobre No. 1 y Apertura del Sobre No. 2 y Evaluación de los criterios técnico-económicos de calificación contenidos en las propuestas y Solicitud de Subsanaciones.	COMITÉ EVALUADOR.
9	14 de Febrero de 2014	Publicación del Informe de Verificación y Evaluación	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/

			sta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad.
10	17 de Febrero de 2014	Formulación de observaciones al Informe de Verificación y Evaluaciones	Vía Correo electrónico de la Gerencia de la entidad: juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org Para la entrega física serán radicadas en la Oficina Jurídica de la entidad.
11	18 de Febrero de 2014	Resolución de Adjudicación y respuesta a las observaciones.	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad.
12	19 de Febrero de 2014	FIRMA CONTRATO	Página Web de la entidad: http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/ Consulta física: Oficina Jurídica de la entidad

TERCERO. El presente Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía estará sometido en todos sus aspectos al artículo 209 de la Constitución Nacional, el artículo 195 de la ley 100 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Manual de Contratación de esta entidad.

CUARTO. La presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

QUINTO. Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web de la entidad <http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org/>. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse en la Oficina Jurídica de la entidad, ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, carrera 5 No. 5-49, durante la jornada laboral.

Dada en Piedecuesta, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2014.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
PABLO CACERES SERRANO
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA